

# Vendimia 2023: continúan abiertas las inscripciones de músicos, actores, bailarines, traspuntos y utileros

9 noviembre, 2022



La fiesta mayor de los mendocinos y las diversas actividades del Calendario Vendimial contará con la participación de 1.050 artistas. Las personas interesadas podrán audicionar hasta el domingo 13 de noviembre.

Desde el Ministerio de Cultura y Turismo informaron que hasta el domingo 13 de noviembre a las 23.59, músicos, actores, bailarines, traspuntos y utileros podrán inscribirse para participar en la nueva edición de la Fiesta Nacional de la Vendimia y los eventos oficiales del Calendario Vendimial.

Al respecto, la ministra Vicario comentó: “Cada artista, según su elección, encontrará toda la información necesaria para poder postular. Hemos realizado un salto de calidad en el

proceso de inscripción, lo que permite con facilidad a los artistas encontrar cada una de las disciplinas y los requisitos que necesitan”.

A través de la Dirección de Producción Cultural y Vendimia, informaron que esta convocatoria es para que participen de las actividades vendimiales 1.050 artistas. Las personas interesadas pueden inscribirse y audicionar ingresando aquí.

La convocatoria este año para artistas que deseen participar en la Fiesta Nacional de la Vendimia, Acto Central y Repeticiones y Eventos Oficiales del Calendario Vendimia 2023 será de:

400 bailarines/as folclóricos

30 bailarines/as folclóricos adultos (51 a 65 años)

22 bailarines/as con discapacidad

200 bailarines/as contemporáneos

250 actores y actrices

16 actores y actrices con discapacidad

8 solistas

50 músicos

12 jefes de boca

20 traspuntes

30 traspuntes utileros

12 monitores

Montos que cobrarán los artistas

Los artistas que participen en las diversas actividades vendimiales y los montos que perciban están distribuidos de la

siguiente manera:

Actrices/actores, bailarinas/es, artistas con discapacidad: \$102.000.

Artistas solistas: \$112.200.

Monitores: \$132.600.

Jefes de boca/ traspuntes/ traspuntes utileros: \$79.560.

Los artistas que deseen sumarse a esta convocatoria deberán ser residentes en la provincia de Mendoza (excluyente); mayores de 18 años cumplidos al 30/01/2023. En el caso de los músicos, con 18 años cumplidos al 30/12/2022 y deberán demostrar idoneidad para el cargo a concursar.

Cabe destacar que el sistema solamente admite una única inscripción por persona, sea cual fuere la disciplina o categoría.

Fuente: *Prensa Gobierno de Mendoza.*